

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:

Llamados abierto a aspiraciones para la provisión INTERINA

Llamado N° 12/21 (Expediente N° 121120-000094-21)

Un (1) cargo de **Profesor Adjunto** (Esc. G, Gr. 3, 20 h sem.) de Historia de la Filosofía Antigua y Medieval del Departamento de Historia de la Filosofía del Instituto de Filosofía por el período desde la toma de posesión hasta la provisión en efectividad no más allá de un (1) año ni del 31.05.22. El cargo es renovable sujeto a informe de disponibilidad presupuestal.

Por Resolución de fecha 24 de febrero de 2021 el Consejo de Facultad aprobó la integración de la Comisión Asesora: Profs. Enrique Caorsi, Ricardo Navia, Prof. Agreg. Miguel Andreoli en calidad de titulares y Prof. Adj. Ronald Teliz en calidad de suplente.

PERFIL DEL CARGO: El postulante designado deberá dictar la unidad curricular de Historia de la Filosofía Antigua y Medieval en el primer semestre del corriente año en horario vespertino. De acuerdo al **Estatuto del Personal Docente** vigente a partir del 01.01.2021, en su artículo 13 : **“Escala Docente. Para este cargo se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo.**

(...).....el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1 y 2 (1) del presente Estatuto así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1 y 2 de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo a la organización de la unidad académica en que actúe.”

De acuerdo al artículo 14 : **Categorías horarias.** literal b) la carga horaria corresponde a docentes de dedicación media, por lo que deben desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1° según lo determine cada Servicio.

El desempeño de la actividad del docente designado será evaluada de acuerdo a lo indicado en los citados artículos 13 y 14 como así también según el Capítulo VIII del mencionado Estatuto.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deben enviar por mail la documentación que se detalla a continuación:

1. Fotocopia de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy), **con firma original** (no escaneada, ni digitalizada)
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”. Presentar una (1) copia en formato papel y una (1) en formato digital (el mismo se envía por mail. Nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes estar organizados de acuerdo al modelo de currículum vitae para cargos INTERINOS y CONTRATOS (disponible en: www.fhuce.edu.uy).

Adherir en la copia papel un timbre profesional, valor \$ 200

4. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos. SE ENVÍAN POR MAIL. En caso de libros, indicar en el correo electrónico el LINK para acceder. **NO SE ACEPTA FORMATO PAPEL.**

1 **Art. 1:** “Funciones docentes sustantivas Son funciones docentes sustantivas del personal docente: a) la enseñanza; b) la investigación y otras formas de actividad creadora y c) la extensión y actividades en el medio. **Art. 2:** Son también funciones docentes en la medida que tengan por finalidad el cumplimiento de los fines de la Universidad: 1) la asistencia técnica, b) la participación en el gobierno universitario y c) la gestión académica de la Universidad y sus servicios de conformidad con lo que prescribe el presente Estatuto.

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2 y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4.

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

Los aspirantes realizan su inscripción EXCEPCIONALMENTE mientras se mantengan las medidas sanitarias determinadas por la Udelar ENVIANDO POR MAIL LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DEL CIERRE DE INSCRIPCIONES.

Oportunamente se les citará para presentar los documentos en formato papel indicados en los Requisitos Generales

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy ó concursosfhuce@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 12/ 21– desde 08 de marzo de 2021 hasta el 24 de marzo de 2021.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

De acuerdo a lo establecido como norma por el Decanato de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.

Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 02 de marzo de 2021
SECCIÓN CONCURSOS FHCE